

# ESPACIO, TIEMPO y FORMA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



Historia Contemporánea

**República y monarquía en la fundación de las naciones contemporáneas. América Latina, España y Portugal.  
Ángeles Lario (ed.)**

# Antimonarquismo y republicanismo bolivariano: los orígenes del conservadurismo hispanoamericano en el libertador

TOMÁS STRAKA

Instituto de Investigaciones Históricas «Hermann González Oropeza, sj»  
Universidad Católica Andrés Bello. Caracas

Bolivarian republicanism and anti-monarchism the origins  
of spanish american conservatism in simon bolívar

## RESUMEN

*El establecimiento de un sistema republicano y liberal en Hispanoamérica contempló grandes dificultades de carácter teórico y administrativo. Después del entusiasmo inicial, la guerra, enlazada con numerosas turbulencias políticas y sociales, hicieron reflexionar los líderes del proceso sobre los alcances reales que el proyecto podía tener. Simón Bolívar es un ejemplo claro de ello. La reorganización de la república venezolana, y especialmente sacudida por las guerras raciales e interregionales, y después la creación de Colombia, empujó su pensamiento a la búsqueda de un punto medio que garantizara a la república y muchas de las libertades, pero en un entorno de orden. Muchos vieron en sus intenciones un monarquismo embozado, no obstante lo que se tenía en frente era el nacimiento del pensamiento conservador hispanoamericano.*

## PALABRAS CLAVE:

*Historia de las Ideas- Monarquismo-  
Republicanismo-Liberalismo-  
Bolivarianismo.*

## ABSTRACT

*The establishment of a liberal and republican political system in Spanish America brought about theoretical and administrative difficulties. After the initial enthusiasm, war and numerous social turbulences had an effect on the way political leaders thought upon the real achievements that the project could obtain. Simon Bolivar is a clear example of this. The reorganization of the Venezuelan republic –particularly shaken by racial and regional confrontations- and the establishment of Columbia, reflect the way Bolivar pushed his ideas towards a middle ground in which freedom and the existence of the republic were guaranteed in an environment of order. Many judged these intentions as a veiled form of monarchy. Nevertheless, this was actually the birth of Spanish-American conservative thought.*

## KEYWORDS:

*The History of Ideas –Monarquism  
–Republicanism –Liberalism –  
Bolivarianism.*

## A. EL PROBLEMA: MONARQUISMO, REPUBLICANISMO Y CONSERVADURISMO

Si una acusación persiguió al pensamiento y a la acción política de Simón Bolívar, fue la de las intenciones monárquicas que, supuestamente, siempre escondió detrás de sus proclamas republicanas. Desde el epíteto de «Primer Rey de Angostura», con el que lo endilgaron sus adversarios realistas, hasta la férrea oposición que los sectores más liberales y federalistas de Caracas le hicieron desde 1824, la indudable fuerza de su liderazgo, que no estaba exento de matices personalistas y que en demasiadas ocasiones se desplegó en gobiernos dictatoriales, comisorios o no; así como las dudas que desde el inicio manifestó en torno a la democracia y a los gobiernos demasiado liberales, sirvieron para alimentar sospechas sobre la existencia deseos tenuemente embozados de hacerse coronar, imitando a la ineludible figura de Napoleón que —para bien o para mal— ya en vida le fue parangonada.

Determinar cómo el máximo líder de un proceso que desde el primer momento se proclamó definitiva, ferozmente republicano, terminó bajo la sospecha de monarquista, al menos en la malquerencia de sus adversarios, es el objetivo de las siguientes páginas. Es decir, identificar las estaciones del periplo ideológico por el que un hombre —y sus partidarios más fieles— pasa de luchar por una revolución que en 1811 nació republicana, democrática y en alguna medida liberal (para el caso venezolano las tres nociones siempre han estado vinculadas), a terminar suspirando por instituciones hereditarias. ¿Se trató efectivamente de monarquismo o de otra cosa? ¿Cuál es el fenómeno que realmente se escondía detrás de esto? El Libertador se opuso terminantemente al proyecto monárquico que ciertos sectores promovieron en 1825 y siempre que pudo lamentó los ensayos de esta índole que se realizaron en otros países americanos, sobre todo en México. Según parece, en ello radicaron algunas de sus diferencias más notables con José de San Martín. Como un régimen contrario a la naturaleza de Hispanoamérica ponderó a la monarquía, sin embargo eso no obstó para que, ante la urgencia de encontrar un orden estable para las repúblicas que gobernaba directa o indirectamente desde Panamá hasta los Andes y la Amazonia del Alto Perú, manifestara siempre un gran entusiasmo por la constitución británica —por mucho que se empeñara en aclarar que sólo «en aquello que tiene de republicana»— y fomentara instituciones como la presidencia vitalicia y la vicepresidencia y el senado hereditarios, en sus proyectos constitucionales para Colombia (1819) y Bolivia (1826).

Es esta «república a la forma de Bolívar», como la ha llamado la investigadora venezolana Carolina Guerrero<sup>1</sup>, la que nos servirá de base para una reflexión en torno a las ideas de monarquía y anti-monarquía que sostuvieron el Libertador y sus gobernados, tanto los que lo respaldaban como los que lo adversaban, desde

<sup>1</sup> Cfr. Carolina Guerrero, *Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1830). Usos de Constant por el Padre Fundador*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005.

Caracas hasta el Potosí. La tesis que con esto esperamos delinear, es que en esos llamados a la moderación e incluso a la búsqueda de elementos en el pasado colonial o en el modelo británico para rehacer alguna forma de orden, están presentes aspectos fundamentales en la configuración de las repúblicas hispanoamericanas, que lograron sobrevivir al naufragio del proyecto bolivariano y mantenerse por más de un siglo: desde el choque entre los ideales de la primera hora y una realidad que los hizo, en muchas ocasiones, imposibles; hasta la asunción, hacia la tercera década del siglo XIX (1820-1830), de una actitud pragmática para rescatar sólo lo que se pudiera de aquel corolario, desechando todo lo que pudiera ser controvertido, y así avanzar al menos hacia la paz y una relativa prosperidad, indistintamente de los grados de libertad de los que se gozaran.

Bolívar como, uno de los primeros de esos pragmatistas, tal vez sin pensarlo, se convirtió entre los fundadores de eso que a falta de otro nombre pasó a la historia como el conservadurismo de la región. El conservadurismo entendido como un modelo de república que, de ser necesario, recuperaría hasta instituciones coloniales, para garantizar el orden y la libertad, en el sentido que le daban las elites, tanto lo que quedaba de las criollas y como las emergentes, del momento. Algunos, como los mexicanos, pensaron en un rey; otros, como el Libertador, en un presidente constitucional que se le pareciera bastante; pero todos en la necesidad de una figura que sustituyera a la corona castellana dentro de un nuevo régimen popular y de libertad. Así las cosas, la «república a la forma de Bolívar» es lo que Víctor Andrés Belaúnde llama en su estudio clásico «la república conservadora»: esa que habría de moverse «entre dos utopías»: la utopía del federalismo y la democracia, y la utopía de la monarquía<sup>2</sup>; una república que adoptaría tanto de monarquía como fuera necesario, para garantizar tanto de paz como fuera posible.

## **B. BOLÍVAR: EVOLUCIÓN DE UN PENSAMIENTO REPUBLICANO**

La historiografía venezolana ha llegado al consenso de que la emancipación fue «concebida desde muy temprano no como independencia de la dominación peninsular sino como condena al sistema monárquico», tal como nos lo advierten los historiadores Manuel Caballero, Inés Quintero y Elery Cabrera; fue en este sentido que buscó —y logró— «la identidad de Patria y República»<sup>3</sup>. Como señala otro ensayista, Augusto Mijares, «según el maestro del Libertador [Simón Rodríguez], 'Bolívar no vio en la dependencia de España oprobio ni vergüenza, como veía el vulgo, sino un obstáculo a los progresos de la sociedad del país'»<sup>4</sup>. Tanto ha sido así

---

<sup>2</sup> Víctor Andrés Belaúnde, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1974, p. 168

<sup>3</sup> M. Caballero, I. Quintero y E. Cabrera, «De la antimonarquía patriótica a la virtud armada: la formación de la teoría política del Libertador», *Episteme, revista del Instituto de Filosofía*, No. 5-6, enero-diciembre 1985-1986, Caracas, p. 10

<sup>4</sup> Augusto Mijares, «Ideología de la revolución emancipadora», *Historia de la cultura en Venezuela*, Caracas, Instituto de Filosofía/Facultad de Humanidades y Educación/UCV, 1955, p. 111

que desde entonces lo que el investigador y filósofo Luis Castro Leiva llamó la «idea política de Venezuela», ha constituido la «concepción de ética que hemos creído fundamental, y que de manera desapercibida hoy hemos creído aceptar como tal, fue aquella que se le hizo posible a nuestra conciencia nacional cuando los repúblicos venezolanos pensaron colectivamente que la libertad política era una condición necesaria para la adquisición de la libertad de discurrir en calidad de ciudadanos libres de una república.»<sup>5</sup> Germán Carrera Damas también ha afirmado que la liquidación de la monarquía en la sociedad venezolana constituyó uno de sus esfuerzos fundamentales por más de un siglo<sup>6</sup>.

La república como un gobierno de raíz popular, en el sentido de que el *pueblo* es quien detenta en última instancia la soberanía; y de que ello implicaba la eliminación de los privilegios y las barreras sociales, constituyó la oferta esencial de la Primera República (1811-1812) para una sociedad jalonada por grandes tensiones, socioeconómicas y raciales. Ahora, según propuso, por la virtud los hombres podrán ubicarse en la escala social, y no por el color de la piel u otras cortapisas de orden jurídico, como los estamentos o las castas. Ello no implicaba necesariamente formas democráticas o límites de carácter liberal, pero sí permitió que de forma muy rápida, como quedó asentado en la conciencia de los venezolanos, república, y una ciertas ideas de democracia y libertad que tuvieron —y siguen teniendo— su acento en el igualitarismo, pasaran a ser prácticamente sinónimos.

Junto a ello, la separación de los conceptos de Dios, Patria y Rey, que en la reacción antifrancesa —que en Caracas fue muy encendida— de 1808 aún formaban una unidad, poniendo al Rey en una parte y a Dios y a la Patria en la otra, representó un cambio copernicano en el contexto dentro del cual se desplegaron estas ideas. Aunque también se da en el resto de la América Española, en pocos lugares fue con la rapidez y profundidad que en Venezuela. Ya para 1811, para el sector de la elite que conduce la vida política de Caracas, la Patria empezó a pensarse automáticamente como república —y el Amor a la Patria, en cuanto virtud suprema, como el amor a sus leyes republicanas y crecientemente liberales, así como su defensa con las armas, la «virtud armada». La república se presentó como el único régimen capaz de fomentar un modo de vida éticamente superior al que se venía viviendo. Como la solución a la honda crisis que hacía insostenible a la sociedad colonial desde el último cuarto del siglo XVIII<sup>7</sup>. La combinación de un sector altamente ideologizado en la cúpula social criolla —cosa que se acrecentó con el retorno de Francisco de Miranda a Caracas en 1810— con una sociedad muy mestizada y sacudida por una intensa crisis de clases y castas (porque el co-

<sup>5</sup> Luis Castro Leiva, *Sed buenos ciudadanos*, Caracas, Alfadil Editores-Instituto Universitario Seminario Interdiocesano, 1999, p. 15

<sup>6</sup> G. Carrera Damas, «La larga marcha de la sociedad venezolana hacia la democracia: doscientos años de esfuerzos y un balance alentador». En: Varios Autores. *Comprensión de nuestra democracia 40 años de historia venezolana*, Caracas, Fondo Editorial Contraloría General de Venezuela, 1998.

<sup>7</sup> Hemos desarrollado esta tesis en: T. Straka, *Las alas de Ícaro. Indagación sobre ética y ciudadanía en Venezuela (1800-1830)*, Caracas, Fundación Konrad Adenauer/Universidad Católica Andrés Bello, 2005.

lor de la piel era el elemento diferenciador fundamental) y el ejemplo de las revoluciones caribeñas de finales del siglo XVIII, con capas de color en ascenso, cada una de las cuales presionaba por más derechos, junto a la torpeza de la Regencia en no considerar en pie de igualdad a los reinos y provincias de ultramar con los peninsulares, que ofendió muchísimo a los criollos, fueron la mezcla perfecta para que estallara una revolución que pronto nadie pudo controlar.

Como decíamos, la república se ofreció como la solución para conjurar todos los males. Pero fracasa estrepitosamente en 1812. La mayoría de los venezolanos desconfió de la propuesta; los odios raciales y regionales se exacerbaron ante la inmensa crisis de legitimidad que significó la expulsión de las autoridades reales y la formación de un gobierno criollo —lo que le granjeaba la animadversión de las mayorías de color— y basado en principios novedosos y desconocidos —lo que se lo granjeaba de los más tradicionalistas, fieles a la figura del Rey— para dar pie a una cruenta guerra civil, que pronto se hizo racial. No sólo fue una guerra contra la república, sino, para la mayor parte de los soldados movilizados por las autoridades monárquicas, contra Caracas y sus blancos.

En este contexto, Simón Bolívar en un primer momento la esencia de esos blancos caraqueños, de aquellos *mantuanos* que habían derrocado y expulsado en 1810 a las autoridades españolas, y formado un gobierno independiente un año más tarde. Por intercesión suya, incluso contraviniendo las órdenes de la Junta, fue que Miranda retornó a Caracas, indistintamente de que muy pronto su relación se enturbia y se hace extremadamente compleja, incluso para la historiografía de hoy<sup>8</sup>. Su participación en la Sociedad Patriótica siempre estuvo entre las más radicales. Sin embargo el desastre político y militar de 1812<sup>9</sup> lo hace reflexionar. El joven y exaltado revolucionario comenzó a sentir temor por la anarquía. Como el resto de los mantuanos, había creído que la mudanza de poder iba a ser más sencilla, sin imaginarse en los conflictos sociales que desató. En la confusión que generaron las nuevas leyes, la desavenencias entre los mismos republicanos, el caos administrativo, la impericia militar. Así, desde su exilio en Cartagena, llega a la conclusión de que las causas del colapso estuvieron en el exceso de liberalidad del régimen. Es una conclusión que ha sido aceptada acriticamente por la historiografía tradicional, como ha pasado con casi todos sus papeles; que no fue compartida por buena parte de los hombres de los sectores civiles y más liberales, pero que fue esencial para la construcción del resto de su pensamiento político.

Efectivamente, en el famoso «Manifiesto»<sup>10</sup> que redacta entonces ya pone todas las piezas de lo que con el tiempo se irá haciendo, como veremos en el si-

---

<sup>8</sup> Véase: Giovanni Meza Dorta, *Miranda y Bolívar. Dos visiones*, Caracas, Bid&Co editor, 2007.

<sup>9</sup> Véase: Caracciolo Parra-Pérez, *Historia de la primera república de Venezuela*, 3era. edición, Biblioteca Ayacucho No. 183, Caracas, 1992

<sup>10</sup> «Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño» (15 de diciembre de 1812), convencionalmente conocido como «Manifiesto de Cartagena». Para una análisis general de los principales documentos del Libertador, véase: Napoleón Franceschi, *Pensamiento político de Simón Bolívar*, Caracas-Valencia, Vadell Hermanos Editores, 2006.

guiente acápite, el ideario conservador: la necesidad de moderar las medidas democráticas, la desconfianza en las capacidades del pueblo para dirigirse sin el control de las elites (en este caso, claro, revolucionarias), la urgencia de un gobierno fuerte y, de ser necesario, represivo; y la inviabilidad del federalismo. Cuando, con el apoyo neogranadino, invade Venezuela y conquista Caracas en 1813, que por el prodigio le da el título de Libertador, y da inicio de la llamada Segunda República, se declara continuador de la dictadura que aparatosamente detentó Miranda como recurso desesperado para sostener la que había en 1812, e intenta llevar a la práctica sus ideas<sup>11</sup>. Además había proclamado la Guerra a Muerte (guerra sin cuartel, en la que no se le perdonaba la vida a los enemigos), lo que hizo aún más draconiano su gobierno. Sin embargo el resultado fue todavía peor. Una gigantesca rebelión popular, encabezada por José Tomás Boves y que usó al Rey como excusa, llevó a los llaneros —muchos de ellos cimarrones e indios no transculturados— sobre las ciudades de la costa tras la promesa de un botín y de una sangrienta venganza sobre las elites blancas<sup>12</sup>. La rebelión aniquila el ensayo republicano tan pronto como en 1814.

Esta rebelión, como la seguidilla de derrotas militares y políticas que sufrirá —él, como el resto de los patriotas en casi todo el continente- a lo largo del siguiente lustro, le hizo pensar aún más sobre las posibilidades ciertas de constituir república en la América Española. Su célebre «Carta de Jamaica» (1815) es básicamente un alegato a favor de la legitimidad —y pervivencia- de las independencias, en momentos en los que los revolucionarios habían sido derrotados en casi todas partes, cosa que junto al retorno de Fernando VII al trono, había desprestigiado tremendamente al movimiento; así como un intento por convencer a los potenciales aliados ingleses de que, a la larga, se iba a obtener la victoria. Aunque los años le darían la razón —y la carta pasaría a ser llamada «Profética»— en lo inmediato sus fracasos militares siguieron hasta 1819. Entonces, cuando Guayana es finalmente liberada y se convierte en la base de operaciones de los patriotas que en su capital, Angostura (actual Ciudad Bolívar), reemprenden la vida republicana, y que pronto, unidos con exiliados neogranadinos crean un nuevo Estado que reuniría a la Nueva Granada y Venezuela, Colombia; el Libertador ya tiene un plan para que el fracaso no volviera a tocar sus puertas. El plan es lo que, siguiendo a Belaúnde, llamamos la «república conservadora».

Su objetivo fundamental es garantizar el orden. Los que en 1812 habían sido temores apresuradamente expuestos al día siguiente del desastre, siete años después de vivencias, de reflexiones y lecturas, empezaban a formar una doctrina

<sup>11</sup> Germán Carrera Damas, «Algunos problemas relativos a la organización del Estado durante la segunda República de Venezuela», en *El pensamiento constitucional de Latinoamérica 1810-1830*, Vol. II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, pp. 359-411

<sup>12</sup> Véase: Germán Carrera Damas, *Boves, aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*, 2da. edición, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991; Miguel Izard, *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1979; y Juan Uslar Pietri, *Historia de la rebelión popular de 1814*, Caracas, Editorial Edime, 1968.

política. Había que garantizar la república, es decir, garantizar su estabilidad, la legalidad, la regularidad, el civismo en sus ciudadanos, y eso, evidentemente, no podía alcanzarse por los caminos seguidos por las fenecidas repúblicas neogranadinas y venezolanas que una a una habían sucumbido hasta entonces. Por ello se atreve al diseño de una propuesta de escala más amplia:

«Armando lo más sutil, animada de los más justo, y aspirando a lo más perfecto al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una república democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra legislación con caracteres indelebles, la majestad del pueblo dignamente expresada, al sellar el acto social más capaz de formar una nación. Necesito recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia para sentir toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este código inmortal de nuestros derechos y nuestras leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo! ¿Me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de las leyes...?»<sup>13</sup>.

Sintió que no tenía otro remedio que hacerlo: «Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro estado.»<sup>14</sup> Otro tanto dice de la democracia: «Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no ha visto por el contrario la aristocracia, la monarquía cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos?» Sí, «¿quién es más grande que Inglaterra?»<sup>15</sup>, se pregunta. Un poco después se responde a sí mismo:

«Roma y Gran Bretaña son las naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ambas nacieron para mandar y se libres; pero ambas se constituyeron no como brillantes formas de libertad, sino como establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo, representantes, el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo de gobierno británico sólo me refiero a lo que tiene de republicanismo, y la verdad, ¿puede llamarse pura monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y equilibrio de poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿Y puede pretenderse más orden social?»<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> S. Bolívar, «Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación» (conocido como «Discurso de Angostura»), en S. Bolívar, *Escritos Fundamentales*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1988, pp. 63-64

<sup>14</sup> *Ibd.*, p. 64

<sup>15</sup> *Ibd.*, p. 63

<sup>16</sup> *Ibd.*, p. 72



En suma, hay que ser pragmáticos. Primero, señala, hay que ver con qué contamos para armar una república:

«Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del norte de América. ¿No dice el *espíritu* de las leyes que éstas deben ser propias para el pueblo que las hace? (...) ¿que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su expansión, al género de vida de los pueblos? (...) ¡He aquí el código que debíamos consultar, y no el de Washington!»<sup>17</sup>.

Así las cosas, hay que ver cómo son los venezolanos, en cuyos talentos no deja de dudar:

«Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por las supersticiones. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia, de los hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad (...) Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes, que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad»<sup>18</sup>.

En este sentido, convencido de que «el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce la mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política»<sup>19</sup>, cosa que ya anuncia algunas lecturas de Jeremías Bentham, filósofo con el que tendría una larga y compleja relación<sup>20</sup>; propone uno que, a su juicio, garantiza felicidad, seguridad y estabilidad:

«Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo; la división de poderes, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar»<sup>21</sup>.

<sup>17</sup> *Ibd.*, p. 65

<sup>18</sup> *Ibd.*, p. 56

<sup>19</sup> *Ibd.*, p. 69

<sup>20</sup> P. Schwartz y C. Rodríguez Braun, «Las relaciones entre Jeremías Bentham y S. Bolívar», en Alberto Filippi (Editor), *Bolívar y Europa. En las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*, Vol. I, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, pp. 445-460

<sup>21</sup> Bolívar, «Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación»...p. 69

Por eso, en primer lugar y casi olvidando lo que acababa de decir de los privilegios, propone un Senado Hereditario, al estilo de la Cámara de los Lores, que garantice una casta de hombres virtuosos en la conducción de la república. Tal es la falta de virtudes que compulsa entre los venezolanos que siente indispensable formar una casta de hombres especialmente dotados por una educación especial desde la niñez para que sirva de

...»contrapeso para el gobierno y para el pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero viene a ser el órgano de reconciliación, así el senado en Venezuela será la traba de este edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas: será el iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político»<sup>22</sup>.

Recientes investigaciones han identificado en esto una clara influencia de la idea del poder neutro o conservador de Benjamín Constant, también leído con atención por el Libertador<sup>23</sup>, e ideado precisamente para evitar nuevos momentos de anarquía como los del Terror. En carta a Guillermo White lo dice sin rodeos:

«En cuanto a mi senado diré que no es una aristocracia, ni una nobleza, constituidas, la primera sobre el derecho de mandar la República, y la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi senado es temperar la democracia absoluta; es mezclar la forma de un gobierno absoluto, con una institución moderada; porque ya es un principio recibido en la política, que tan tirano es el gobierno democrático absoluto, como un déspota; así, sólo un gobierno temperado puede ser libre»<sup>24</sup>.

No obstante lo cual coincidimos con el historiador Miguel Hurtado Leña cuando llama a esto la «aristocracia de la virtud»<sup>25</sup>. Aristocracia, además que habría de combinarse con un poder ejecutivo con poderes similares al del rey de Gran Bretaña. Tal es probablemente el núcleo de la «república conservadora a la Bolívar»: como, asegura, el magistrado republicano no posee ni «el esplendor del trono, de la corona, de la púrpura»; ni una nobleza, ni «la protección fraternal que recipro-

---

<sup>22</sup> *Ibd.*, p. 75

<sup>23</sup> Véase: Carolina Guerrero, *Op. Cit.*; Luis Barrón, «La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica después de la independencia. Bolívar, Lucas Alamán y Poder conservador», en José Antonio Aguiar y Rafael Rojas (Coord), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE/CIDE, 2002, pp. 246-247; y Jaime Ureña Cervera, *Bolívar republicano. Fundamentos ideológicos e históricos de su pensamiento político*, Bogotá, Ediciones Aura, 2007.

<sup>24</sup> Carta a Guillermo White, San Cristóbal, 26 de mayo de 1820. En: Vicente Lecuna (Comp.), *Cartas del Libertador*, Tomo II, Caracas, Banco de Venezuela/Fundación Vicente Lecuna, 1964, p. 340

<sup>25</sup> «Si los amantes de las etiquetas nos exigen un nombre para la forma de gobierno ideada por Bolívar como la más conveniente para estas nacientes Repúblicas, diríamos que se trata de una Aristocracia del talento y la virtud en quien recaería el ejercicio directo y efectivo del Poder, pero —esto es fundamental— el Poder entendido como ‘un oficio’ en favor de una sociedad libre e igualitaria ante la ley y nunca como un ‘beneficio’ para la elite que lo ejerce, como suele suceder en ciertas sedicentes ‘democracias’. Decíamos ‘Aristocracia’ en el sentido etimológico —griego— de la palabra: El gobierno de ‘los mejores’, vale decir, de ‘la Excelencia’ (la Areté)...», M. Hurtado Leña, «Bolívar en la Historia Universal», *Tiempo y Espacio*, No. 29/30, 1998, p. 94

camente reciben de todos los reyes», debe, por esas mismas desventajas, tener «una suma mayor de autoridad que la que posee un príncipe constitucional»<sup>26</sup>. Del rey inglés, sin embargo, admiraba sus límites, lo que en sí es cierta confesión de liberalismo:

«es jefe del gobierno, pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad (...) Es generalísimo del ejército y de la marina; hace la paz y declara la guerra; pero el parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse las fuerzas militares. Si los tribunales y jueces dependen de él, las leyes emanan del parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la persona del rey; y al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza le ligan las manos con que debe obrar»<sup>27</sup>.

Por último, propone un cuarto poder, el moral. «Meditando —agrega el Libertador— sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un poder moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algún tiempo la virtud entre los griegos y los romanos.»<sup>28</sup> Sí, en párrafo que se ha hecho famoso porque una de sus frases aún se coloca en todas las escuelas venezolanas, asegura:

«La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del congreso. Moral y luces son los polos de la república, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, si no quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra república una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este Aerópago para que vele sobre la educación de los niños, sobra la instrucción racional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república; que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los o principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos; debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este tribunal verdaderamente santo deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales, o registro donde se consignen sus actas deliberaciones; los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y el vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones y los jueces para sus juicios. Una institución semejante, por más

<sup>26</sup> Bolívar, «Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación»...p. 77

<sup>27</sup> *Ibd.*, p. 75

<sup>28</sup> *Ibd.*, p. 84

que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano».<sup>29</sup>

Un senado hereditario –es decir, una institución hereditaria, bien que se trate de una «aristocracia de la virtud»- , un presidente que tenga las atribuciones de un rey y una especie de Santo Oficio republicano, como ya lo llamaron entonces, marcan el itinerario intelectual de un republicano que cada vez es más atento de la monarquía y sus instituciones para, tal vez paradójicamente, salvar la república. No se atrevió a ir más allá, en parte, como veremos, a su fidelidad al principio de hacer instituciones según las posibilidades y requerimientos del país; y en parte a que, a su modo («a la manera de Bolívar») siempre se mantuvo fiel a ese republicanismo «conservador».

Sin embargo, lo que ocurre en lo inmediato cuando estas ideas son difundidas, es importante para el futuro del pensamiento político hispanoamericano. Los realistas dirán que el Libertador, en el fondo, se había vuelto uno de ellos. Los más liberales, y los que ya francamente lo eran, también lo identifican más lejos del ideal revolucionario que del reaccionario. Algunos temen que de verdad quiera hacerse rey. Eso no les gusta y finalmente se generaría una ruptura hacia 1824. Bolívar está en medio de los dos. Digamos, otra vez con Belaúnde, de las «dos utopías». Quiere una república, pero con orden. Ese punto medio es lo que habrá de convertirse en el conservadurismo. En la sesión del 23 de julio de 1819, cuando el Libertador ya anda rumbo a la liberación de Bogotá, los miembros del Congreso de Angostura ya marcan un deslinde: «Considerada la utilidad del establecimiento del Poder moral –leemos en el acta de aquel día- de que trata el proyecto de Constitución bajo el Título 9º, se deliberó que quede por apéndice para que se verifique en circunstancias más favorables, como lo desea el Congreso.»<sup>30</sup> Y en efecto, de apéndice no pasó en la carta magna que finalmente se sancionó el 15 de agosto:

«El Poder Moral estatuido en el proyecto de Constitución, presentado por el General Bolívar, como jefe supremo de la República, en la instalación del Congreso, fue considerado por algunos diputados como la idea más feliz y la más propia a influir en la perfección de las instituciones sociales. –Por otros como una inquisición moral, no menos funesta ni menos horrible que la religiosa. –Y por todos como de muy difícil establecimiento, y en los tiempos presentes absolutamente impracticable. Prevalció después de largos debates el parecer de que la infancia de nuestra política, y tratándose de objetos tan interesantes al Estado y aun a la humanidad, no debíamos fiarnos de nuestras teorías y raciocinios en pro ni en contra del proyecto. –Que convenía consultar la opinión de los sabios de todos los países por medio de la imprenta. –Hacer algunos ensayos parciales, y reunir hechos que comprobasen las ventajas o los perjuicios de esta nueva institución, para en su visita proceder a ponerla en ejecución o rechazarla. Decretóse en consecuencia que

---

<sup>29</sup> *Ibd.*, pp. 81-82

<sup>30</sup> «Acta 123», *Actas del Congreso de Angostura*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1969, p. 215

el título del Poder Moral se publicase por **apéndice de la Constitución**, invitando a todos los sabios, que por el mismo hecho de serlo deben considerarse como los ciudadanos del mundo, a que comuniquen sus luces a esta porción de su inmensa patria»<sup>31</sup>.

Este apéndice es tal vez el primer gran ejemplo de lo que pronto serían los dos bandos republicanos, el liberal y el conservador. La primera grieta entre las ideas políticas del Libertador y las de aquellos que poco a poco se encaminarían a una república liberal.

### C. ¿EL «PRIMER REY DE ANGOSTURA»? : HACIA EL LIBERALISMO-CONSERVADOR.

En el otro extremo del espectro ideológico los realistas harían otro tanto con la «república conservadora» del Libertador. Con la causticidad que caracterizó a todos sus escritos, José Domingo Díaz, redactor de la *Gaceta de Caracas* y gran propagandista de la causa realista en Venezuela<sup>32</sup>, publicó su análisis del «Discurso de Angostura» el 19 de junio de 1819. Según sus conceptos, ya no hacían falta más argumentos para defender a la monarquía: Bolívar mismo acababa de darlos, al reconocer, alegaba, lo que llevaba años diciendo desde su periódico. Veamos: la naturaleza de la república que había asumido Venezuela en 1811, y que desde el principio la equiparó a valores como los de la democracia y la igualdad, se había probado inviable. El pueblo, movido por la ignorancia, no puede garantizar una conducción acertada de la vida política. Un gobierno fuerte, que conduzca sus pasos; una elite bien formada que lo dirija y le garantice la seguridad y la prosperidad, es lo que se necesita para el buen vivir y es, se sorprende maliciosamente Díaz, lo que Bolívar acaba de proponer. No es una negación del republicanismo en sí, sino de su forma democrática, pero le resulta muy adecuada a Díaz para la propaganda. Hagamos una cita *in extenso* de lo que dice al respecto. Después de explicar que en su juventud, como a todos, lo entusiasmó la Revolución Francesa, pero que una vez que vio los resultados del Terror y de leer el destino turbulento de las repúblicas griegas se hizo monárquico, espeta:

«Y para qué cansarnos? Yo abandono con respecto a V. todo raciocinio, toda experiencia, toda autoridad, porque todas pueden ser negadas por ustedes, y porque quiero solo presentarle testos que V. debe reverenciar. Oiga V. al primer Rey de Angostura cuando en su discurso al Congreso espresa su opinión es esta parte.

<sup>31</sup> «Proyecto de Constitución para la República de Venezuela, formado por el Jefe Supremo, y presentado al segundo Congreso Constituyente para su examen», *El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*, Caracas, Publicaciones del Congreso de la República, 1969, pp. 197-198

<sup>32</sup> Sobre los realistas venezolanos, véase: T. Straka, *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2000; y Ángel Rafael Lombardi, *Banderas del Rey (la visión realista de la Independencia)*, Maracaibo, Ediciones del Rectorado, 2006.

Solo la democracia en mi concepto es susceptible de una absoluta libertad. Pero ¿cual es el gobierno democrático que ha reunido à un tiempo poder, prosperidad y permanencia ? (*Correo del Orinoco núm 20, pág 1 col.2*).

Por lo mismo que ninguna forma de gobierno es tan débil como la democracia, su estructura debe ser de la mayor solidez. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de gobierno : contemos con una sociedad discolá, tumultuaria y anárquica. (*Correo del Orinoco núm. 22, pág. 1. col 2.*)

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión ; pero son rarisimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad. (*Correo id. id. id.*)

Yo no entraré en probar à V. que es un error querer dar à un gobierno democrático una estructura mas sólida que la que tiene por su naturaleza. Cualquiera innovación que se haga en su forma para darle estructura, le hará variar en su esencia, y será un gobierno misto en lugar de ser democrático. Su debilidad nace del poder absoluto puesto en manos de la *multitud* ; y si esto se altera, él tambien cesó de ser democrático. Yo prescindo de este error, y solo observo con particular placer que el primer *Rey* de Angostura y yo estamos acordes en que el *gobierno democrático es por su naturaleza insubsistente*.

No es ménos cierta ni ménos comprobada la proposicion :

*2. a El gobierno democrático es el mas susceptible de desórdenes è injusticias.*

En el uso de mis antiguas meditaciones, esto fué lo primero que la historia hizo saltar à mis ojos ; y en verdad que no podian ser otros los resultados de estar la soberanía en las manos de la *multitud* colectiva, ò absoluta y distributivamente considerada. La administración de la justicia, Sr. Redactor, toda la administración pública de un Estado, será mas cumplida miéntras las personas encargadas de ella tengan ménos relaciones : relaciones de aquellas que pueden hacer olvidar la rectitud y la imparcialidad. Es casi imposible encontrar hombres que sean insensibles à las insinuaciones, súplicas, clamores y necesidades del parentesco, y de la amistad : esta sobrehumana austeridad se encuentra en esas teorías especiosas de gobiernos, pero no en la práctica. Es muy raro el padre que no sacrifique la justicia en beneficio de su hijo : muy raro el hermano que no anteponga à su hermano en la distribución del favor : muy raro el amigo que no prefiera à un gran mérito el pequeño de su amigo. Esta es la comun condicion humana ; la conducta contraria es propia de muy pocas almas, que se ven como un fenómeno de siglo en siglo ; así Atenas tuvo un Arístides, y muchos Alcibiádes. Y ¿ qué puede esperarse en un gobierno democrático en donde periódicamente se encargan de la administración del Estado simples particulares llenos de íntimas relaciones de amistad y parentesco ? Sean cuales fuéren las trabas que quieran imponerse, ¿ se persuade V., ò tratará de persuadir à los demas, que cada uno à su vez verá y pirá con indiferencia las necesidades, clamores, y súplicas de sus parientes y amigos ? ¿ No serán estos preferidos ? Y cual será la justicia?

Bien sabido es que en las leyes españolas de estos países (que solo el primer *Rey* de Angostura se ha atrevido hasta ahora à llamar bárbaras) hay algunas que prohiben los matrimonios de los primeros magistrados con mugeres naturales de del país, en donde lo son ; para evitar que con tan estrechas relaciones puedan faltar alguna vez la justicia. La razon sola, la consideracion de la natural debilidad de los hombres hace conocer la solidez de esta disposición. V., ni aun su furibundo Roscio, se atreverán à negarla, ni à negar en su consecuencia que en los gobier-

nos democráticos la administración pública está por esta parte sujeta y espuesta à injusticias de que el comun de los hombres ni sabe ni puede prescindir»<sup>33</sup>.

Aunque el raciocinio de Díaz, según el cual la imposibilidad de la democracia lleva casi de automático a la necesidad del Rey, no es exactamente el que hace el Libertador, el párrafo es revelador de por lo menos dos cosas: primero, porque expresa, de una manera como pocos se atrevieron a decir entonces (y en lo subsiguiente), las aprehensiones que ya se manifestaban en el bando patriota frente a lo que había venido siendo y sobre todo podía llegar a ser la república, tal como les estaba saliendo; y porque anuncia —antes que muchos— la posibilidad de que más pronto que tarde esto habría de desembocar en una monarquía. Para Díaz, Bolívar quería hacerse rey, o de hecho ya lo era en las orillas del Orinoco, y así lo llama, aunque más bien en burla (¡el Rey de Angostura, como quien dice el de Barataria!). La vida le dio al Libertador la oportunidad de probar que tales no eran sus designios, pero, vistos en un plano más amplio —porque quejas similares ocurrían a lo largo de todo el continente— el sentido de sus argumentos sí condujo, por ejemplo, a que México ensayara tres regímenes monárquicos: dos *de jure*, con emperadores, y otro de espíritu, con Su Majestad Serenísima.

Nos explicamos: eso que Díaz identifica, no sin razones, como una cierta claudicación de la independencia y un retorno al monarquismo, es el estado de ánimo que comenzó a estructurarse entonces como un temor a la anarquía y a la violencia desatadas, y que pronto será definido como el conservadurismo. Es decir, la nuez del fenómeno estaba identificada. Los diagnósticos que hace el Libertador y lo esencial de los remedios que propone —un sistema que por encima de todo garantice el orden— es la radiografía de esta forma de pensamiento. Prácticamente todos los regímenes que hacia 1830 se entronizan —y que por eso son llamados conservadores, aunque en ocasiones resulten tan distintos en aspectos esenciales como sus grados de libertad e institucionalidad, como lo vemos entre los de Juan Manuel Rosas en Argentina y el de José Antonio Páez en Venezuela<sup>34</sup>— tuvieron la convicción de que sólo moderando las banderas de libertad, democracia e igualdad, que tanto habían entusiasmado a los patriotas en la primera hora; y estableciendo gobiernos fuertes que controlaran a las capas bajas o marginales de la sociedad —los gauchos y los indios en Argentina; los llaneros y los negros en Venezuela— y a los caudillos regionales, es como poco a poco, de manera gradual, podría retomarse la senda de la prosperidad y del progreso. Algunos de sus ideólogos consideraron la simple vuelta al pasado colonial en todo lo que fuera posible como una solución para rescatar el orden; pero la mayor parte integró la tradición con las ideas liberales, democráticas y republicanas del colorario emancipador. Realmente, si seguimos la fórmula clásica de Charles Hale,

<sup>33</sup> José Domingo Díaz, «Cuarta carta al Redactor del *Correo del Orinoco*», *Gaceta de Caracas*, No., 30 de junio de 1819, p. 1.972

<sup>34</sup> Un estudio en el que se pueden analizar los dos: Jhon Lynch, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, Editorial Mapfre, 1993, pp. 305-393

tendencialmente se trató de un liberalismo-conservador<sup>35</sup> (o de un conservadurismo-liberal, como prefirió llamarlo José Luis Romero<sup>36</sup>).

Bolívar, entonces, no fue un monárquico, sino un liberal-conservador. Tal vez el primero de los grandes *conservadores* –liberales-conservadores- de Hispanoamérica. Su desconfianza por la democracia en una sociedad sacudida por una guerra de importantes connotaciones raciales y sociales; así como su convicción de la necesidad de una tutoría severa y estrecha sobre unos ciudadanos carentes de educación cívica capaz de hacerlos comportarse como tales, no le hizo abandonar sus convicciones antimonárquicas, aunque sí las matizaron bastante. En su famoso «Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia» (25 de mayo de 1826), de entrada advierte que hay que «resistir el choque de dos de los monstruos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez; la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea una pequeña isla de libertad»<sup>37</sup>. Por eso, si bien en la propuesta de constitución que le entrega a los constituyentes de la república que lleva su nombre aparecen cosas como los censores, la presidencia vitalicia y la vicepresidencia hereditaria, se apresura a decir que no se trata de instituciones monárquicas:

«¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes, y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y los aristócratas, ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar cadalsos regios? No, legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas: ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio (sic). Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria»<sup>38</sup>.

---

<sup>35</sup> Cfr. Charles Hale, *Mexican liberalism in Age of Mora, 1821-1853*, Yale University Press, New Haven, 1968.

<sup>36</sup> : «...hubo otra línea de conservadurismo principista [frente al ultramontano], caracterizada por la aceptación de ciertos principios del liberalismo, condicionada por una tendencia a moderar lo que consideraba sus excesos y, sobre todo, por la convicción de que sólo podían ser traducidos en hechos políticos o institucionales de una manera lenta y progresiva. De esta manera la línea que podría llamarse de conservadurismo liberal entró en colisión con el pensamiento constitutivamente conservador, con el ultramontano y también con el liberal, lo cual lo obligó a defender su posición en dos frentes» («El pensamiento conservador latinoamericano en el siglo XIX», estudio preliminar a *Pensamiento Conservador (1815-1898)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986, p. xv).

<sup>37</sup> «Mensaje del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia, fechado en Lima el 25 de mayo de 1826», en S. Bolívar, *Escritos fundamentales...* 108

<sup>38</sup> *Ibd.*, p. 113



Aunque advierte esto, en carta privada a Páez explica sin rodeos que «esta constitución es un término medio entre el federalismo y la monarquía»<sup>39</sup>, tal vez porque para cuando escribe tanto el discurso como la carta, recién había tenido que sortear la oferta, impulsada por Páez, de que se coronara emperador de los Andes<sup>40</sup>. En efecto, su oposición a la monarquía parece más una mezcla de razones éticas (la asocia a la tiranía) con otras de oportunidad (las condiciones americanas no lo permiten), que una postura clara de principios. Su vasta hegemonía estaba crujiendo, fundamental, aunque no únicamente, por la rebelión de Caracas a la unión colombiana, conocida en la historia venezolana como «La Cosiata», y el Libertador entendía que era preciso darle algún tipo de respuesta a las aspiraciones caraqueñas, que iban por una mayor autonomía y, en el caso de Páez, por la corona. De ahí seguramente la combinación entre el siempre por él detestado federalismo y su no menos detestada, al menos en los discursos, monarquía. Sí, por mucho que al mismo Páez le había dicho en otra carta, hoy muy famosa, que «yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César; aun menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano»<sup>41</sup>; y por mucho de que al final honraría su palabra, el problema de fondo es tan claro como lo dice en Bolivia (¿cómo ahuyentar a la vez a la tiranía y al desorden?) y, en alguna medida, como lo manipula Díaz: la república, tal como se había venido concebido en Venezuela, no es viable. Así la solución propuesta fue irse por el punto intermedio: tomar de la monarquía todo lo que se pudiera; tanto como hiciera falta para garantizar el orden, aunque no tanto como para perder la libertad. ¿El Rey 1° de Angostura? No: el republicano que busca conciliar lo actual con el pasado, que sobre todo quiere orden para progresar; querrá para sí algunas cosas de rey —como el poder vitalicio— pero en esencia es un republicano conservador.

#### D. CONCLUSIONES

El 20 de enero de 1830, abatido, con la Gran Colombia hecha añicos y con sus opositores triunfando en Caracas y Bogotá, Bolívar renuncia a la presidencia con estas tremendas palabras:

«¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad»<sup>42</sup>.

<sup>39</sup> Carta a José Antonio Páez, Lima, 26 de mayo de 1826, en V. Lecuna (Comp.), *Cartas del Libertador*, Caracas, Banco de Venezuela/Fundación Vicente Lecuna, 1967, Tomo V, p. 122

<sup>40</sup> Sobre el tema, el clásico es: Caracciolo Parra-Pérez, *La monarquía en la Gran Colombia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1957.

<sup>41</sup> Carta a José Antonio Páez, Magdalena, 6 de marzo de 1826, en Lecuna (Comp.), *Op. Cit.*, p. 47

<sup>42</sup> Bolívar, «Mensaje del Libertador al Congreso Constituyente de la República de Colombia, fechado en Bogotá el 20 de enero de 1830», *Op. Cit.*, p. 56

El líder de la revolución va reconociendo que en el pasado colonial hubo cosas buenas que se perdieron. De hecho, unas líneas antes destila su primera recomendación a los asambleístas: «Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo.»<sup>43</sup> Luego pide sanear la hacienda, reformar el ejército y hacer códigos eficaces. Ya su república conservadora va siendo las de los conservadurismos típicos que pronto se impondrían en la mayor parte de los países de Hispanoamérica, por ejemplo el de Lucas Alamán. Se muere doce meses después sin querer una corona, pero dejando un periplo fundamental en la historia de las ideas americanas: ese que va del entusiasmo por las ideas radicales en la primera hora de la revolución, al desencanto, más que eso, al espanto por sus resultados y el posterior llamado al orden. De la búsqueda de algunos componentes monárquicos para conseguirlo, a su creciente matización con las ideas republicanas, liberales y democráticas en ascenso, para generar un nuevo modelo, el del conservadurismo-liberal. Bajo sus criterios, entre las décadas de 1830 y 1860 terminarían de nacer las repúblicas de la región. El aporte ideológico de Simón Bolívar a los mismos tal vez pesó tanto como sus éxitos en el campo de batalla.

## E. FUENTES

### *Documentales:*

*Actas del Congreso de Angostura*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1969.

BOLÍVAR, Simón: *Escritos Fundamentales*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1988.

DÍAZ, José Domingo: «Cuarta carta al Redactor del *Correo del Orinoco*», *Gaceta de Caracas*, No., 30 de junio de 1819.

*El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*, Caracas, Publicaciones del Congreso de la República, 1969.

LECUNA, Vicente (Comp.): *Cartas del Libertador*, Tomo II, Caracas, Banco de Venezuela/Fundación Vicente Lecuna, 1964/1970. Ocho tomos.

*Pensamiento Conservador (1815-1898)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986.

### *Estudios:*

BARRÓN, Luis: «La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica después de la independencia. Bolívar, Lucas Alamán y *Poder conservador*», en José Antonio Aguiar y Rafael Rojas (Coord), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, FCE/CIDE, 2002, pp. 246-247.

BELAÚNDE, Víctor Andrés, *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1974.

---

<sup>43</sup> *Idem*

- CABALLERO, Manuel; Inés Quintero y Elery Cabrera, «De la antimonarquía patriótica a la virtud armada: la formación de la teoría política del Libertador», *Episteme, revista del Instituto de Filosofía*, No. 5-6, enero-diciembre 1985-1986, Caracas, pp. 9-40
- CARRERA DAMAS, Germán: «Algunos problemas relativos a la organización del Estado durante la segunda República de Venezuela», en *El pensamiento constitucional de Latinoamérica 1810-1830*, Vol. II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1962, pp. 359-411
- : *Boves, aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*, 2da. edición, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.
- : «La larga marcha de la sociedad venezolana hacia la democracia: doscientos años de esfuerzos y un balance alentador». En: Varios Autores. *Comprensión de nuestra democracia 40 años de historia venezolana*, Caracas, Fondo Editorial Contraloría General de Venezuela, 1998.
- CASTRO LEIVA, Luis: *Sed buenos ciudadanos*, Caracas, Alfadil Editores-Instituto Universitario Seminario Interdiocesano, 1999.
- FRANCESCHI, Napoleón: *El pensamiento político de Simón Bolívar*, Primera Reimpresión, Caracas-Valencia, Vadell Hermanos Editores, 2006.
- GUERRERO, Carolina, *Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1830). Usos de Constant por el Padre Fundador*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005.
- HALE, Charles: *Mexican liberalism in Age of Mora, 1821-1853*, Yale University Press, New Haven, 1968.
- IZARD, Miguel: *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1979.
- LOMBARDI, Ángel Rafael: *Banderas del Rey (la visión realista de la Independencia)*, Maracaibo, Ediciones del Rectorado, 2006.
- LYNCH, Jhon: *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*, Madrid, Editorial Mapfre, 1993.
- MEZA DORTA, Giovanni: *Miranda y Bolívar. Dos visiones*, Caracas, Bid&Co editor, 2007.
- MIJARES, Augusto, «Ideología de la revolución emancipadora», *Historia de la cultura en Venezuela*, Caracas, Instituto de Filosofía/Facultad de Humanidades y Educación/UCV, 1955, pp. 111-124
- PARRA-PÉREZ, Caracciolo: *Historia de la primera república de Venezuela*, 3era. edición, Biblioteca Ayacucho No. 183, Caracas, 1992.
- : *La monarquía en la Gran Colombia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1957.
- SCHWARTZ, P.; y C. Rodríguez Braun, «Las relaciones entre Jeremías Bentham y S. Bolívar», en Alberto Filippi (Editor), *Bolívar y Europa. En las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*, Vol. I, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1983, pp. 445-460
- STRAKA, Tomás: *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2000.
- : *Las alas de Ícaro. Indagación sobre ética y ciudadanía en Venezuela (1800-1830)*, Caracas, Fundación Konrad Adenauer/Universidad Católica Andrés Bello, 2005.
- UREÑA CERVERA, Jaime: *Bolívar republicano. Fundamentos ideológicos e históricos de su pensamiento político*, Bogotá, Ediciones Aura, 2007.
- USLAR PIETRI, Juan: *Historia de la rebelión popular de 1814*, Caracas, Editorial Edime, 1968.